Anuncio de Redención de Bonos Corporativos
TACA INTERNATIONAL AIRLINES, S.A.

TACA

REDENCION
BONOS CORPORATIVOS
ANUNCIO #1

Taca International Airlines, S.A. (en adelante denominada la "empresa" o el "emisor") es una sociedad organizada bajo las leyes de El Salvador, inscrita en el Registro de Comercio de El Salvador bajo el número cuarenta y uno del Libro mil quinientos noventa y uno, Folios del 309 al 332 del Registro de Sociedades.

Por este medio se anuncia la redención total y completa de los Bonos Corporativos de Taca International Airlines S.A., por un total de Treinta y Cinco Mil (35,000) Bonos Corporativos con un valor nominal de mil dólares (US$ 1,000.00) cada uno al momento de su emisión, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. El monto total de la redención será de Veintidós Millones Seiscientos Ochenta Mil Dólares, (US$ 22,680,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. Los Bonos Corporativos en mención fueron emitidos en una sola emisión de Treinta y Cinco Millones de dólares (US$ 35,000,000.00), autorizada por la Comisión Nacional de Valores de Panamá mediante la Resolución CNV 48-04 del 26 de marzo de 2004. Taca International Airlines, S.A. ejercerá su derecho de redención anticipada de los bonos corporativos el 31 de marzo de 2006 a su valor nominal a dicha fecha de Seiscientos Cuarenta y Ocho Dólares (US$ 648.00) cada uno, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, como lo estipula el Prospecto Informativo de dicha emisión en su sección 3.1.9.

Todos los detalles referentes a los Bonos Corporativos están consignados en el Prospecto Informativo de la emisión, el cual puede ser obtenido a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. ubicada en en el Edificio Bolsa de Valores de Panamá, Calle 49 y Avenida Federico Boyd, Ciudad de Panamá.

TACA INTERNATIONAL AIRLINES, S.A.

San Salvador, viernes 24 de Febrero de 2006

Roberto Brenes
Gerente General
Bolsa de Valores de Panamá, S.A.
Ciudad de Panamá

Estimado Señor Brenes:

Cumpliendo con las normas aplicables que obligan a los emisores de valores a comunicar y divulgar hechos relevantes, me permito comunicarle lo siguiente:

HECHO RELEVANTE

Redención anticipada de Bonos Corporativos

Por este medio se anuncia la redención total y completa de los Bonos Corporativos de Taca International Airlines S.A., por un total de Treinta y Cinco mil (35,000) Bonos Corporativos con un valor nominal de mil (US$1,000.00) cada uno al momento de su emisión, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

Los Bonos Corporativos en mención fueron emitidos en una sola emisión de Treinta y Cinco Millones de Dólares (US$35,000,000.00), autorizada por la Comisión Nacional de Valores mediante la Resolución CNV 48-04 del 26 de marzo de 2004. Taca International ejercerá su derecho de redención anticipada de los bonos corporativos el 31 de marzo de 2006 a su valor nominal a dicha fecha de Seiscientos Cuarenta y Ocho Dólares (US$648.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada uno como lo estipula el Prospecto informativo de dichas emisiones en su sección 3.1.9.

A la vez, de acuerdo al proceso para la redención anticipada descrita en el Prospecto, estaremos realizando un anuncio de redención anticipada en un diario de circulación nacional por al menos dos días consecutivos y con no menos de 30 días de anticipación a la fecha propuesta para la redención.

Atentamente

Taca International Airlines, S.A.

Joaquín Alberto Palomo
Vicepresidente Ejecutivo y CFO